

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR  
EUGENIO MARTÍNEZ ARES

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, la secretaría que suscribe hace saber: Que en autos BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.M. c/OTRO s/DEMANDA EJEUCTIVA - Exp. 66/93, se dispuso que el martillero nombrado con oficinas en calle Presidente Roca 944 de Rosario, proceda a vender en pública subasta el día Jueves veintitrés de setiembre de 2010 a las once horas (23/09/2010 Hora 11), en el Juzgado de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe y con una base de \$ 39.299; de no haber y a continuación con retasa del 25% menos y si no hubiere ofertas y de inmediato, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de campo, con todo lo en ella existente, situado en el Distrito Villa Cañas, departamento General López de esta Provincia, que según el plano de relevamiento, archivado en la Dirección General de Catastro bajo el N° 126.123 del año 1988, se designa como lote "A" es de trazado irregular y así se describe: 245,41 m en su frente al Sud, por donde linda con camino público, de su terminación al noroeste sale el costado sudoeste, que forma con el anterior una ángulo de 132° 38' 25" y mide 2.282,02 m, lindando con H. J. y E. Díaz S.A.C.I.I. y Fernando Borrás, de su terminación sale el costado noroeste integrado por cinco tramos: el primero de ellos sale en un ángulo de 64° 24' 16" mide 222,36 m de su terminación sale el segundo ángulo de 155° 10' 58" y mide 489,28 m, de su terminación sale el tercero en ángulo de 207° 29' 37" y mide 381,96 m. de su terminación sale el cuarto ángulo de 146° 55' 06" y mide 188,69 m y de su terminación sale el quinto y último tramo en ángulo de 236° 45' 01" y mide 1.298,52 m, lindando con José Borrás, José Dallavalle y Pedro Marengo y otros. Formando un ángulo de 90° 08' 35" sale el costado noreste que mide, 892,87 m, lindando con Pedro Margento y otros y cierra la figura; el costado sureste integrado por cinco tramos el primero de ellos en ángulo de 89° 15' 20", mide 581,70 m de su terminación en ángulo de 209° 38' 55", sale el segundo tramo que mide 403,38 m de su terminación en ángulo de 221° 15' 19" sale el tercer tramo que mide 569,70 m de su terminación un ángulo de 114° 49' 45°, sale el cuarto tramo que mide 202,18 m y el quinto y último tramo que forma con el anterior ángulo de 176° 29' 58" y con el frente sur, otro de 135° 02' 47" mide 781,39 m, lindando con José Merlo y otros. Todos los ángulos son internos. Encierra una superficie total de 340 Ha. 19 a. 96 ca. 70 dm<sup>2</sup>. Dominio Tomo 459 Folio 170 Número 201947 Departamento General López. Embargos: T° 119 E, F° 168, N° 309897 por \$ 32.314,16 del 08/02/2010 de estos autos. Al T° 119 E, F° 339, N° 312700 por \$ 67.804,21 del 17/02/2010 Juzgado Distrito 14ª - Autos Bco. de Santa Fe S.A. c/Otra s/Ejecutivo Exp. 65/93. Inhibiciones: T° 120 I, F° 1154, N° 317233 del 25/02/2008 por \$ 33.060,13 autos Bco. de Santa Fe S.A.P.E.M. c/Otras s/Ejecutivo Exp. 65/93 Juzgado Distrito 14ª Nominación. T° 120 I, F° 1963, N° 322284 del 11/03/08 por \$ 15.000 autos Bco. Santa Fe S.A.P.E.M. c/Otra s/Ejecutivo Exp. 66/93 Juzgado Distrito 14ª Nominación. El comprador deberá abonar en el acto de remate en efectivo, cheque certificado o valores ad-referendum del martillero el 10% de seña, más el 3% de comisión al martillero, el saldo al aprobarse la subasta. El inmueble saldrá a la venta bajo las condiciones que da cuenta el acta de constatación. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados, IVA si correspondiere, que adeudare el inmueble, serán a cargo del comprador, como así también los impuestos que cargue esta compra-venta, encontrándose agregados al

expediente los informes previos, títulos y demás constancias, por lo que no será admisible planteo alguna por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. El inmueble será exhibido los cinco días hábiles antes de la fecha de subasta en el horario de 10 a 11 horas. Rosario, Secretaría, 11 de agosto de 2010. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

§ 160          110852    Set. 9 Set. 13

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR  
ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito, en lo Civil, Comercial y de Faltas Nº de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: COMUNA DE SANFORD c/BAUDANA TERESA y OTRAS s/APREMIO FISCAL, (Expte. 489/07), se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat. 271-F-18-CUIT 23-05487706-4), venda en pública subasta el día 27 de Setiembre de 2010 a las 10 hs., en el Juzgado Comunal de Sanford, el inmueble inscripto al Tº 18, Fº 113, Nº 6735 - Dep. Caseros, que se describe: "Catorce lotes de terreno con lo en estos existente, situados en el pueblo de Sanford, Dep. Caseros, pcia. de Santa Fe, designados en el plano respectivo con los números cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, quince, dieciséis diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte y veintiuno, de la manzana número ocho, ubicados a los cuarenta metros de la calle número catorce hacia el norte, y compuestos, unidos de setenta metros de frente al oeste por sesenta y cinco metros de fondo. Encerrando Una superficie de Cuatro mil quinientos cincuenta metros cuadrados. Lindan al Oeste con lote número uno, al este con calle número tres, al Norte con Ramona Arocena de Paz y al Sud con los lotes tres y catorce. Saldrán a la venta, con la Base de \$ 22.874.15 (A.I.I.); en caso de no haber postores, con la retasa del 25% \$ 17.155.62 y de persistir dicha situación, con una última base del 20% del A.I.I. \$ 4.574,83. Debiendo el adquirente abonar el 20% del precio total en el acto de subasta con más 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo al aprobarse judicialmente la subaste. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos. Serán a cargo del adquirente los impuestos, y/o tesas adeudados, así como también los gastos de transferencia, e IVA si correspondiere. Copia de los títulos de propiedad agregados al expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de tos memos. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fija como condición que en caso de obtenerse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Previo a la aprobación de la subaste del

inmueble se debela oficiar al Registro General, con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma, y acompañar el martillero el oficio diligenciado. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Tableros del Juzgado. Del informe del Registro Gral. de Propiedades surge que conste el dominio del inmueble a nombre de las demandadas - Embargo: T° 118 E, F° 2406, N° 338167 \$ 4.740,61, fecha: 27/05/2009; en autos en que se ordena la presente subasta. En el acto de la subaste se hará saber a los oferentes que se apicara estrictamente lo previsto en el Art. 241 del Código Penal, el que será leído por el martillero. El inmueble se exhibirán durante tos dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 de Casilda - T.E. (03464) 15680341. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 26 de agosto de 2010. Fdo.: Dr. Santiago López, Secretario.

S/C 110886 Set. 9 Set. 13

---

**CAÑADA DE GOMEZ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR  
OSVALDO MANARESI

Por disposición del Señor Juez 1ª Inst. C.C.L. 1ª Nom. Dto. 6 de Cda. de Gómez, la Secretaría autorizante que suscribe hace saber que en autos: HIDRAULICA TEDESCHI S.R.L. c/Otro (CUIT 20-12660947-8 s/Ejecución Prendaría, Expte. N° 870/08, se ha dispuesto que Martillero Osvaldo Manaresi (CUIT 20-12004243-3), proceda a vender según, proveído de fecha 10/08/10, y resolución N° 1190 del 10/08/10, en publica subasta el día 23 de Setiembre de 2010, a partir de 10:30 horas, en Juzgado 1ª Instancia C.C.F. Circuito N° 23 de Las Rosas sito en San Martín N° 269 de Las Rosas, por la base de \$ 81.626,00 en caso de no haber oferta, única retasa de 20% \$ 65.300,80 y a la falta de posturas se retira de venta la siguiente maquinaria: Una sembradora marca Búfalo S.A., usada, modelo Super Walter 630, chasis N° 641, año de fabricación 2003 de 16 líneas de fertilización lateral y ruedas pisagranos Certificado N° 10801 del 24 de Junio de 2010 de Registro Nacional Propiedad Automotor c/competencia exclusiva sobre Maquinaria Agrícola, Vial, Industrial y Créditos Prendarios de Las Rosas (S.F.) N° 71010 bajo, se informa que únicamente la prenda a favor de Hidráulica Tedeschi S.R.L. inscrita bajo prenda N° 028.381 de fecha 14/11/2007 por un monto de \$ 81.626,00. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% de la oferta a cuenta de precio, mas 10 % de comisión al Martillero, todo en efectivo en pesos y/o cheque certificado; el saldo de precio se depositara en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe a nombre de autos y juzgado dentro de los cinco días de notificada la judicial aprobación de subasta, todo bajo apercibimiento de los Arte. 497, 499 del CPCC. Santa Fe. Y el adquirente deberá solicitar judicialmente la entrega de la maquina subastada, en el estado que se encuentre, no aceptando reclamo de ninguna índole, naturaleza, por falta de componentes que pudiera adolecer la unidad, modelo, año, tipo, estado del rodado una vez subastada y sin ningún tipo de garantía de la unidades, virtud que es usada, habiendo sido exhibida y revisada por los interesados, así mismo cuando opere la entrega será para su tenencia bajo las

responsabilidades civiles, penales administrativas y/o de cualquier otra índole, hasta que formalice la transferencia traslativa del mismo. Los gastos por transferencia, levantamiento de prenda y/o cautelar, impuestos y/o cualquier carga fiscal, IVA si correspondiera, será a exclusivo cargo del adquirente en subasta. No se acepta compra en comisión, ni cesión de acta, posterior de los derechos emergentes de la subasta (Art. 3936 Inc. C. Código Civil). Exhibición: Hidráulica Tedeschi S.R.L. Ruta 178 s/n Horario comercial de Las Rosas de resultar feriado, inhábil, y/o si su inicio y/o desarrollo se impidiera por caso fortuito y/o fuerza mayor y/o cualquier otro hecho equiparable, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. CUIT de la actora N° 30-606612281-7. Todo lo que se publica a sus efectos legales por él término de Ley en BOLETÍN OFICIAL, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero. - Cañada de Gómez, 25 de agosto de 2010. Fdo.: Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

§ 168            110943    Set. 9 Set. 13

---

## **VILLA CONSTITUCION**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

POR  
AMERICO ALBERTO CONTRERA

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la 14ª. Nominación de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, dispuso y la Secretaria comunica que en los autos Comuna de la Vanguardia c/Otro s/Apremio, Expte. 32/08, que el martillero Américo Alberto Contrera (Mat. 1382-C-142), CUIT 20-10064745-2), subastará el día 24 de Setiembre de 2010 o el día inmediato posterior si aquel resultare feriado a las 10 hs. en la sede de la comuna de la Vanguardia, y por ante el Sr: Juez Comunal de Sargento Cabral con competencia Jurisdiccional, el inmueble embargado en autos, 1 Lote de Terreno, con lo clavado y plantado, Lote 18, Manzana 4, Plano 34563/28 superficie 500 m2, sito en La Vanguardia Dpto. Constitución Pcia. de Sta. Fe, sobre calle Santa Fe s/n, lindando al NO con calle Publica, al SE con lote 13, al NE con lote 19, al SO con lote 17, tomo 226 folio 228, N° 227046. Embargos: Orden este Juzgado y estos autos, monto: \$ 8634.40, Oficio Nro. 556-31-3-2008. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 11.625,41), en caso de no haber postores saldrá a la venta con retasa del 25% y si persistiera la falta de postores seguidamente Sin Base, adjudicándose al último y Mejor Postor. La venta se realizará en efectivo, y quién resulte comprador abonará al momento de la subasta el 30% a cuenta de precio con más el 3% de comisión de Ley al martillero, el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 30 días de efectuada la subasta, aprobada esta o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectuó el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto la que fueran objeto de ejecución en los presentes), servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según constatación en

autos (desocupado). Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Ofíciase al Juez Comunal de Sargento Cabral a fin que presida la subasta ordenada. Autorízase al solicitante a la realización de la propaganda adicional. Notifíquese por cédula a las partes. Expte. Nº 32/08. Fdo. Dr. Drovetta Diogenes (Juez), Dra. Oronao Adriana (Secretaria). Villa Constitución, 31 de agosto de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.  
S/C            110891    Set. 9 Set. 13

---

POR  
AMERICO ALBERTO CONTRERA

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la 14ª. Nominación de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, dispuso y la Secretaría comunica que en los autos Comuna de la Vanguardia c/Otro s/Apremio, Expte. 34/08, que el martillero Américo Alberto Contrera (Mat. 1382-C-142), CUIT 20-10064745-2), subastará el día 24 de Setiembre de 2010 o el día inmediato posterior si aquel resultare feriado a las 9,30 hs. en la sede de la comuna de la Vanguardia, y por ante el Sr. Juez Comunal de Sargento Cabral con competencia Jurisdiccional, el inmueble embargado en autos, 1 Lote de Terreno, con lo clavado y plantado, Lote 19/20, Manzana 11, Plano 43695/28, superficie 1000 m2, sito en La Vanguardia, Dpto. Constitución, Pcia. de Sta. Fe, sobre calle Buenos Aires S/N, lindando al NO con calle Publica, al SE con fondo de los lotes 11 y 12, al NE con los fondos de los lotes 1 al 5, al SO con lote 18, tomo 51, folio 662, Nº 60152. Embargos: Orden este Juzgado y estos autos, monto: \$ 9408,64, Oficio Nro. 548, 31-3-2008. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 1.250,78), en caso de no haber postores saldrá a la venta con retasa del 25% y si persistiera la falta de postores seguidamente Sin Base, adjudicándose al último y Mejor Postor. La venta se realizará en efectivo, y quién resulte comprador abonará al momento de la subasta el 30% a cuenta de precio con más el 3% de comisión de Ley al martillero, el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 30 días de efectuada la subasta, aprobada esta o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectuó el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto la que fueran objeto de ejecución en los presentes), servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según constatación en autos (desocupado). Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Ofíciase al Juez Comunal de Sargento Cabral a fin que presida la subasta ordenada. Autorízase al solicitante a la realización de la propaganda adicional. Notifíquese por cédula a las partes. Expte. Nº 34/08.- Fdo. Dr. Drovetta Diogenes (Juez), Dra. Oronao Adriana (Secretaria). Villa Constitución, 31 de agosto de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C            110892    Set. 9 Set. 13

---